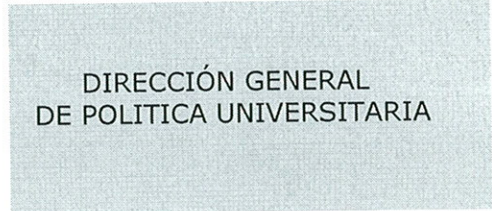




MINISTERIO DE EDUCACION



Expte 630/2008

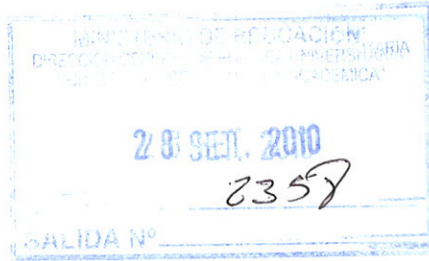
En relación con la propuesta formulada por esa Universidad, sobre modificación del plan de estudios, correspondiente a las enseñanzas de GRADUADO/A EN COMERCIO, que fue enviada a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) con fecha, 16 de agosto de 2010, adjunto se remite copia del informe que ha tenido entrada en este Centro Directivo, procedente de la citada Agencia, en el que se comunica que una vez llevada a cabo la valoración prevista en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales, la modificación propuesta no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del título.

Madrid, 21 de octubre de 2010  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN ACADÉMICA Y RÉGIMEN JURÍDICO

Fdo. Javier García-Velasco



SR. RECTOR MGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID



EXPEDIENTE Nº 1132/2009

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	<b>GRADO EN COMERCIO</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>UNIVERSIDAD DE VALLADOLID</b>

Les comunicamos que el Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de modificación del plan de estudios ya verificado del título Grado en Comercio de la Universidad de Valladolid, al amparo del Artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Los apartados objeto de modificación son los siguientes:

### **5.3 Módulos o materias de enseñanza aprendizaje.**

### **10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.**

Una vez analizada la documentación adjuntada por su universidad se acepta la solicitud de las modificaciones de los criterios 5 y 10 en la modalidad presencial.

**Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios:**

### **CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

Se recomienda aportar información sobre las condiciones, formas de acceso y los criterios de selección para el curso de adaptación tanto para estudiantes procedentes de la diplomatura en Empresariales de la misma universidad como de otras (si el curso se abre a estudiantes de otras universidades).

Madrid, a 27 de septiembre de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'Z' followed by a smaller 'F' and 'R'.

Zulima Fernández Rodríguez